



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**MESA DE CONTRATACIÓN  
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA  
SESIÓN 18/01/2024**

**6ª Sesión: PAS 1410/2022 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA. Financiados con el apoyo del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT-EU, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO.**

**P.A.S. 1410/2022 CONTR: 2023/322940 CCA: +6.CH+HEWI**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de Contratación Administrativa (suplencia por ausencia)

**VOCALES:**

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial Huelva del SAS

Interventora Adjunta Intervención Provincial de Huelva

Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva

**SECRETARIA:**

Técnico Función Administrativa Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 18 de enero de 2024, siendo las 11:30 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 15 de enero de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación al **Procedimiento Abierto Simplificado, PAS 1410/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA. Financiado con el apoyo del FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDOS REACT-EU.**

- Notificación Resolución TARCJA sobre el Recurso interpuesto por LEICA MICROSISTEMAS S.L.U (599/2023) para los Lotes 1 y 2.
- Apertura, análisis y calificación de la documentación aportada por la empresa propuesta adjudicataria "PALEX MEDICAL, S.A." para los Lotes 3, 4 y 5.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 4 de Julio de 2019 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud por la que se modifica la Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2001, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Central Provincial de Compras de Huelva).

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión privada, a las 11:40 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

En primer lugar, se da a conocer a los miembros de la Mesa de Contratación la **Resolución del TARCJA sobre el recurso especial (599/2023)** para los Lotes 1 y 2 presentado por la empresa licitadora **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.** contra el acuerdo de exclusión de dicha empresa en los lotes citados, del proceso de licitación para la Contratación del Suministro de Equipamiento de Anatomía Patológica con destino al Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, con la estimación parcial de dicho recurso, a fin de que se proceda en los términos expuestos en el fundamento de derecho octavo de la presente resolución:

*(.....) “la estimación parcial del recurso y consiguiente anulación de la exclusión de la oferta de la recurrente no impide, que tras la oportuna retroacción de actuaciones con conservación de las que no se vean afectadas por la anulación declarada, y para el hipotético supuesto de que se diese cumplida la aportación del “Product Data” respecto del equipamiento ofertado en los lotes 1 y 2, se proceda a efectuar la valoración de la proposición de LEICA con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP”.*

Para dar cumplimiento a dicha Resolución, los Miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, la retroacción de las actuaciones para los lotes 1 y 2, concediéndole un plazo de tres días a licitadora **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.** para que corrija o subsane la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1 “*Product Data*”.

Posteriormente y siguiendo el orden del día, los miembros de la Mesa de Contratación comprueban la evidencia del requerimiento realizado a la empresa propuesta adjudicataria “**PALEX MEDICAL, S.A.**” para los Lotes 3, 4 y 5, su lectura y la entrega de la documentación solicitada, en plazo, a través del portal de licitación electrónica SIREC, de la Junta de Andalucía.



Unión Europea



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Analizada la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria **PALEX MEDICAL S.A.**, para los lotes **3, 4 y 5**, y una vez bastanteados los poderes de D<sup>a</sup> Raquel Giraldo Álvarez en calidad de apoderada de la misma, por la letrada de la Asesoría Jurídica Provincial de Huelva, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, que deberá subsanar los siguientes extremos:

- ✓ Deberá presentar las **cuentas anuales** del ejercicio al que corresponda el mayor volumen de negocio, **aprobadas y calificadas en el Registro Mercantil. (Ejercicio 2020)**.
- ✓ Deberá presentar certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias Autonómicas (Junta de Andalucía)**.

A las 13:05 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como Secretaria.

Fdo.:  
Técnico Función Administrativa  
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno: (suplencia por vacante)  
Subdirectora Económico-Administrativa y de  
Servicios Generales del Hospital Universitario  
(Unidad de Contratación Administrativa)

*\* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:*

*“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”*

*El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico:*

*“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”*